

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/4571/Add.1
8 diciembre 1960
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

ADICION 3 AL INFORME DEL REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL EN EL CONGO

Carta de fecha 7 de diciembre de 1960 dirigida al Secretario General
por el Presidente de la República del Congo (Leopoldville)

He leído con suma atención sus mensajes de 3 y 5 de diciembre, que me han sido entregados esta mañana a mi regreso de Mayumbé. Me sorprende un tanto la importancia atribuida a la detención del Sr. Lumumba por ciertas delegaciones afroasiáticas y de la Europa oriental. En efecto, el Sr. Lumumba se hallaba bajo orden de comparecencia desde el mes de septiembre próximo pasado, por una serie de razones ampliamente justificadas, y el que no se pudiera llevar a cabo entonces su detención se debió a que las tropas de las Naciones Unidas, procediendo arbitrariamente a nuestro juicio, la impidieron. Usted no ignora, Sr. Secretario General, que el Sr. Lumumba ha incurrido en infracciones cuyo carácter flagrante y grave no ha podido dejar de advertir: 1) usurpación de funciones públicas (artículo 123 del Código Penal); 2) atentados contra la libertad individual, con torturas corporales (artículo 67 del Código Penal); 3) atentados contra la seguridad del Estado (artículo 186 del Código Penal); 4) organización de bandas hostiles con el propósito de entregarse a la devastación, la matanza en masa o el saqueo (artículo 193 a 197 del Código Penal); 5) incitación de militares a cometer infracciones (artículo 202 del Código Penal). Por último, la organización de la expedición militar contra la provincia de Kasai Sur fue calificada por usted mismo de crimen de genocidio, en un informe del mes de septiembre presentado al Consejo de Seguridad.

Estos actos sublevaron a la conciencia nacional congoleesa, y todo el país experimentó un verdadero alivio cuando decidí destituir de sus funciones al Sr. Lumumba. Cabe mencionar que 29 parlamentarios de su partido repudiaron públicamente al Sr. Lumumba, y el Ministerio fiscal, en vista de todas las infracciones

mencionadas en el párrafo anterior, expidió su orden de comparecencia. En la actualidad, el ejército nacional congolés ha logrado poner fin a una incursión del Sr. Lumumba por Kwilu y Kasai; esta aventura sólo perseguía una finalidad: subvertir las instituciones establecidas, reunirse con sus partidarios en Stanleyville y constituir allí un gobierno separado cuya acción, aun sin él, se dibuja ya claramente: detenciones y expulsiones de europeos, secuestros de adversarios políticos con graves torturas y malos tratos, supresión de toda libertad individual y de todas las grandes libertades públicas. Los representantes de la ONUC en Stanleyville asisten impotentes, al parecer, a este nuevo brote de terrorismo; han dejado obrar libremente al Sr. Gizenga que vino, sin título alguno, a asumir allí el poder y dirigir los actos censurables de que han sido víctimas centenares de compatriotas. Usted no puede ignorar, Sr. Secretario General, que entre esas víctimas se cuenta el Sr. Songolo, Ministro de Comunicaciones, los Senadores Felé y Fataki y otros parlamentarios provinciales y nacionales. Muchos jefes tradicionales han sido azotados hasta sangrar y centenares de notables y de personas destacadas de la provincia sólo encontraron salvación en la fuga. Sus representantes sobre el terreno han debido de informarle de todas estas violaciones graves de las leyes y principios que rigen en un país civilizado, y usted tampoco habrá dejado de señalarlas a las delegaciones afroasiáticas y de la Europa oriental, cuyas reacciones, por desgracia, se manifiestan con suma lentitud.

Lejos de ello, cuanto toda la atención de nuestro pueblo, herido en lo más vivo, se concentra en Stanleyville y en su población acosada y reducida al silencio, cuando todos seguimos con angustia el desarrollo de los acontecimientos en esa región, éste es el momento en que cierto sector de la opinión mundial, cuidadosamente preparada, se inflama por la suerte de un hombre cuyas actividades han desencadenado el drama que vivimos. Pues bien, este hombre está preso y no secuestrado, encarcelado con arreglo a la ley, en virtud de una orden de comparecencia cuya perfecta validez ha sido reconocida por su Representante y se halla bajo la vigilancia de fuerzas cuyo orden y disciplina, diga lo que diga el informe del Sr. Dayal, mejoran de día en día; se ha permitido que este hombre fuera visitado por dos médicos, quienes han llegado a la conclusión de que su estado de salud es satisfactorio. ¿Qué más quieren, entonces, las delegaciones que se han dirigido

a Vd.? ¿Hace falta que investiguemos, a nuestra vez, qué trato reciben los miembros de la oposición en Ghana, qué suerte corrió el General Neguib en Egipto, y que recordemos a las víctimas de la insurrección húngara?

Puede estar Vd. seguro, Sr. Secretario General, de que nuestro país no se ha adherido en vano a la Carta de las Naciones Unidas; conocemos las obligaciones que impone y nos hemos comprometido a respetarlas íntegramente. Toda la organización del país, en el que trabajamos sin descanso para restaurar el orden, se basa, por lo demás, en esos principios; y si toda nuestra magistratura no hubiera quedado desbaratada, en gran parte, por obra del propio Sr. Lumumba y de los tribunales de emergencia que organizó, el poder judicial no tendría dificultad ahora en llevar adelante el proceso conforme a las reglas vigentes en todos los países civilizados. De todos modos, ésta será nuestra principal tarea de mañana.

Sin embargo, la opinión pública del país ha llegado a ser sumamente sensible a todas las intervenciones procedentes del exterior, cuyo aspecto partidista y escandalosamente unilateral la ha conmovido vivamente.

Comparto con Vd. el deseo de que el último episodio del asunto Lumumba pueda desarrollarse dentro de una completa serenidad, al margen de las pasiones y de las intervenciones intempestivas. Por ello, me permito rogarle, Sr. Secretario General, que interponga su gran influencia ante las delegaciones que han acudido a expresarle sus sentimientos, para pedirles que suspendan toda campaña, toda agitación, toda intervención en favor del Sr. Lumumba: el carácter intempestivo de tales gestiones y las importantes reacciones que provocarán seguramente en la opinión no conseguirán sino hacer más difícil el correcto desarrollo del proceso.

No dejaré Vd. de reconocer conmigo y con el conjunto del país, que se trata de un asunto interno. Ojalá todos los que se preocupan por el Sr. Lumumba se convenzan asimismo de ello y no hagan demasiado difícil la tarea de los que, en este país, desean restablecer el imperio de la justicia y del respeto de los derechos humanos.

No dudo de que se servirá Vd. admitir estos argumentos, y de antemano le expreso mi infinita gratitud.

Aprovocho la oportunidad, Sr. Secretario General, etc.

(Firmado) El Presidente de la República del Congo

J. Kasavubu

El Comisario General de Relaciones Exteriores

J. Bomboko
